



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1801/17

SALTA, 30 NOV 2017

Expte. N° 20.113/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Letras, a estudiantes de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	ALUMNO	ASIGNATURA
209-SRT-2017	SALICA, Mabel Fiorela	Literatura Española
210-SRT-2017	SALICA, Mabel Fiorela	Literatura Infantil y Juvenil
211-SRT-2017	TORRES, Pedro Alejandro	Literatura Española
212-SRT-2017	TORRES, Pedro Alejandro	Política Educacional Argentina
213-SRT-2017	TORRES, Pedro Alejandro	Psicolingüística
214-SRT-2017	VILLALBA, María Ester	Literatura Española
215-SRT-2017	VILLALBA, María Ester	Política Educacional Argentina
216-SRT-2017	VILLALBA, Tamara Yanina	Teoría Literaria I
217-SRT-2017	YEBARA, Julio Armando	Psicología del Desarrollo
218-SRT-2017	YEBARA, Julio Armando	Teorías del Aprendizaje

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa